

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018); años 174 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 63-18 que deroga el Dec. No. 174-15, que designó al señor Víctor E. Mateo Vásquez, Asesor del Poder Ejecutivo en Materia de Propiedad Intelectual. G. O. No. 10905 del 8 de febrero de 2017.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 63-18

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. Queda derogado el Decreto núm. 174-15, del 22 de mayo de 2015, mediante el cual fue designado el señor Víctor E. Mateo Vásquez, como Asesor del Poder Ejecutivo en Materia de Propiedad Intelectual.

ARTICULO 2. Envíese al Ministerio Administrativo de la Presidencia, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018); años 174 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA